



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

# Medicina Forense

GUÍA DE ESTUDIO

Área XI - Ciencias Penales

Electiva/Optativa



FACULTAD DE DERECHO



DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

División de Universidad Abierta

Facultad de Derecho



# Medicina Forense

GUÍA DE ESTUDIO

**Electiva / Optativa**

CON BASE EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2004  
DE LICENCIATURA EN DERECHO

Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho  
en su sesión del día 22 de abril, 2004.

Aprobado por la Comisión de Planes de Estudio del Consejo  
Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión  
del 19 de mayo, 2004.

Aprobado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias  
Sociales en su sesión plenaria del 26 de mayo, 2004.

Aprobado por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo  
Universitario en su sesión del 16 de junio, 2004.

Aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del  
7 de julio, 2004.

## **Introducción**

---

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

La Facultad de Derecho, como parte importante de la Universidad Nacional Autónoma de México, comparte el anhelo de transformación que anima sus tareas fundamentales: la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura. En los últimos seis años, se ha empeñado en un programa de transformación profunda que hace hincapié en la formación de abogados conscientes de la problemática jurídica, social y política del país, técnicamente capacitados para resolver los problemas surgidos de la práctica profesional cotidiana, sensibilizados en la solidaridad social necesaria para enfrentar el momento histórico que vive la Nación; pero sobre todo, conocedores del sistema jurídico mexicano, de sus implicaciones internacionales, de su correlación con la convivencia pacífica de los ciudadanos y de su necesidad para el control de los actos del Estado.

El Nuevo Plan de Estudios 2004 de Licenciatura en Derecho, busca actualizar la nómina de conocimientos que deben adquirir los estudiantes, aproximarse con mayor éxito a la realidad cotidiana de los alumnos de modo que estando inmersos en un modelo educativo abierto, y comprometidos con el estudio, ya que se incorporan a un proceso autodidacta cuyas notas características son: la capacidad de organización, la distribución del tiempo y la transformación de la tradicional receptividad por una actitud emprendedora y crítica establezcan una experiencia enriquecedora, vital, y que en conjunto constituya un elemento formativo e informativo adecuado al momento histórico y a la revolución en el conocimiento y la información que es nota fundamental del tiempo actual.

Se ha buscado conservar los contenidos de mayor relevancia, reasignándolos a diversas materias de modo que la interdisciplinariedad sea una práctica cotidiana, que estimule el afán de auto educación y que se acreciente la curiosidad intelectual de los estudiantes; por otra parte, al suprimir contenidos que en su momento fueron válidos pero que el desarrollo jurídico, social, científico y político de la sociedad mexicana han superado, se mejora la relación entre el tiempo empleado en el estudio y los resultados que se aspiran lograr.

Sin lugar a dudas, es la especialización la característica fundamental del conocimiento moderno. Un eje fundamental del nuevo plan de estudios, se encuentra en el programa de preespecialidades en que se basan sus materias optativas; ello implica, desde luego, un mayor afán de investigación y su provisión en etapas tempranas de la formación universitaria y un valor agregado para quienes tiene la voluntad de continuar sus estudios universitarios de posgrado en México y el extranjero.

El sistema abierto es un modelo educativo pensado para procurar hacer compatibles las ocupaciones profesionales, familiares y sociales de las personas con el estudio, es una alternativa ante la educación presencial y exige idénticos requisitos académicos. Tiene como ejes centrales de trabajo tres fundamentos principales: el alumno, el tutor y los materiales didácticos o guías de estudio.

Esta Guía de Estudio contiene el programa oficial de la asignatura, las introducciones para cada unidad, la bibliografía que se sugiere para el estudio y para la realización de las actividades de aprendizaje, así como las autoevaluaciones que le permitirán retroalimentar los conocimientos adquiridos.

El buen desempeño que el alumno tenga dentro del sistema dependerá principalmente de su entusiasmo personal y del tiempo que le dedique al estudio.

FERNANDO SERRANO MIGALLÓN  
Ciudad Universitaria

La Universidad, desde sus antecedentes históricos como institución educativa, ha sido concebida como un proyecto social dedicado al servicio de la población; así lo consigna el artículo 3° de su Estatuto General, al expresar que está al servicio del país y de la humanidad con un sentido ético y de servicio social por encima del interés individual. En este orden de ideas, se revitalizó en la década de los *setentas* cuando se instituye el Sistema Universidad Abierta, que viene a establecer un espacio privilegiado para extender la educación universitaria a diversos sectores de la población por otras vías distintas a las tradicionales en el espacio del aula académica por medio de métodos teóricos-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos.

La población estudiantil a la que sirve, generalmente se ubica dentro del mercado laboral activo y cuenta con mayor experiencia de vida y en muchos casos con conocimiento de otras disciplinas, rasgos que influyeron en el modelo del Sistema Abierto que reduce la presencialidad e instituye tutorías programadas durante el semestre lectivo; ello implica que el sujeto del conocimiento cuente o adquiera, en su caso, una vocación autodidacta y una mayor responsabilidad durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las guías de estudio vienen a constituir un instrumento de apoyo al estudiante para lograr una mayor comprensión de la asignatura respectiva. Sirvan estas líneas para agradecer el esfuerzo y dedicación de los docentes, pedagogas y profesionales que hicieron posible su elaboración.

AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ

Ciudad Universitaria

## **Tabla de asignaturas y créditos**

---

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

ÁREA XI – CIENCIAS PENALES

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA O MÓDULO	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA O MÓDULO	CRÉDITOS
	Criminología	Curso	Electiva	Teórica	8
	Delitos Especiales	Curso	Electiva	Teórica	8
	Medicina Forense	Curso	Electiva	Teórica	8
	Derecho Penitenciario	Curso	Electiva	Teórica	8
	Penología	Curso	Electiva	Teórica	8
	Práctica Forense de Derecho Penal	Curso	Electiva/Optativa	Teórico práctica	8

## Mapa curricular

---

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

## MAPA CURRICULAR. MATERIAS OBLIGATORIAS

							TOTAL Asignaturas Créditos
1	Introducción al Estudio del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas	Historia del Derecho Mexicano 8 créditos 4 horas teóricas	Sociología General y Jurídica 8 créditos 4 horas teóricas	Teoría del Estado 8 créditos 4 horas teóricas	Derecho Romano I 8 créditos 4 horas teóricas	Ética y Derechos Humanos 8 créditos 4 horas teóricas	6 asignaturas  48 créditos semestre
Créditos acumulados: 48							
2	Teoría del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas	Acto Jurídico y Personas 8 créditos 4 horas teóricas	Teoría de la Ley Penal y del Delito 8 créditos 4 horas teóricas	Teoría de la Constitución 8 créditos 4 horas teóricas	Derecho Romano II 8 créditos 4 horas teóricas	Metodología Jurídica 8 créditos 4 horas teóricas	6 asignaturas  48 créditos
Créditos acumulados: 96							
3	Teoría del Proceso 8 créditos 4 horas teóricas	Bienes y Derechos reales 8 créditos 4 horas teóricas	Delitos en particular 8 créditos 4 horas teóricas	Derecho Constitucional 8 créditos 4 horas teóricas	Sistemas jurídicos 8 créditos 4 horas teóricas α	Teoría Económica 8 créditos 4 horas teóricas α	6 asignaturas  48 créditos
Créditos acumulados: 144							
4	Derecho Procesal Civil 8 créditos 4 horas teóricas	Obligaciones 8 créditos 4 horas teóricas α	Sociedades mercantiles 8 créditos 4 horas teóricas α	Garantías Constitucionales 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Administrativo I 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Económico 8 créditos 4 horas teóricas α	6 asignaturas  48 créditos
Créditos acumulados: 192							
5	Derecho Procesal Penal 8 créditos 4 horas teóricas α	Contratos Civiles 8 créditos 4 horas teóricas α	Titulos y Operaciones de Crédito 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Internacional Público 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Administrativo II 8 créditos 4 horas teóricas α	Régimen Jurídico del Comercio Exterior 8 créditos 4 horas teóricas α	6 asignaturas  48 créditos
Créditos acumulados: 240							
6	Derecho Fiscal I 8 créditos 4 horas teóricas α	Familia y Sucesiones 8 créditos 4 horas teóricas α	Contratos Mercantiles 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Internacional Privado I 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Individual del Trabajo 8 créditos 4 horas teóricas α		5 asignaturas  40 créditos
Créditos acumulados: 280							
7	Derecho Fiscal II 8 créditos 4 horas teóricas α	Amparo 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Bancario y Bursátil 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Internacional Privado II 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo 8 créditos 4 horas teóricas α		5 asignaturas  40 créditos
Créditos acumulados: 320							
8	Filosofía del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas α	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas β	Derecho Agrario 8 créditos 4 horas teóricas α	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Seguridad Social 8 créditos 4 horas teóricas α		5 asignaturas  40 créditos
Créditos acumulados: 360							
9	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ		5 asignaturas  40 créditos
10	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ		5 asignaturas  40 créditos
Créditos acumulados: 440							

Clave



Seriación obligatoria

# **Medicina Forense**

GUÍA DE ESTUDIO

**Electiva / Optativa**

---

**Facultad de Derecho  
División de Universidad Abierta  
Medicina Forense**

Nombre de la asignatura	Medicina Forense
Ciclo	Licenciatura
Área	Ciencias Penales
Créditos	8
Asignatura precedente	Delitos en particular
Asignatura subsecuente	Ninguna

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS RESPONSABLES DE LA ASIGNATURA**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE DERECHO  
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

**ELABORÓ LA GUÍA**

**PAUL OCTAVIO GARCÍA TORRES**

**Médico Cirujano por la UNAM  
Asesor en la División de Universidad Abierta de Derecho  
de la asignatura Medicina Forense**

## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Medicina Forense que se enseña en las aulas de nuestra Universidad alcanza los niveles más altos del conocimiento actual constituyéndose en el referente académico actual por referencia.

Las ventajas que obtienen los alumnos de la Licenciatura de Derecho, al introducirse al conocimiento médico forense, redundarán en un ejercicio profesional con alto contenido humanístico, pues concebirán al hombre en su integración biopsicosocial más amplia e identificarán los elementos de esta índole que controlan su conducta en sociedad.

La Medicina Forense actual se concibe de utilidad, no sólo en el ejercicio del Derecho Penal, también trasciende su influencia al ámbito civil, laboral, mercantil, administrativo y ecológico entre otros.

### DURACIÓN EN HORAS

64 HORAS

### CARACTERÍSTICAS DE LOS DESTINATARIOS

- Alumnos que cursen el octavo semestre o subsecuentes.
- Es conveniente que el alumno consulte la bibliografía que se proporciona, ya que es la forma de conocer los puntos de vista de diferentes autores sobre el tema y de esta forma se tendrá una visión más amplia de los temas tratados.

### CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

- Previa evaluación, las actividades de aprendizaje equivaldrán al 50% de la calificación.
- El examen final de conocimientos equivaldrá al 50% restante.

**OBJETIVO GENERAL**

Al finalizar el curso, el alumno:

*Explicará, analizará y clasificará los aspectos y áreas de la ciencia médica forense y sistemas de identificación con la aplicación del Derecho Penal.*

**UNIDADES**

Unidad 1. Ciencias Forenses y Sistemas de Identificación.

Unidad 2. Medicina Forense.

Unidad 3. Servicio Médico Forense y Servicios Periciales.

Unidad 4. Tanatología Forense.

Unidad 5. Traumatología Forense.

Unidad 6. Asfixiología Forense.

Unidad 7. Medicina Forense Clínica y Psiquiatría Forense.

Unidad 8. Sexología Forense

Unidad 9. Obstetricia Forense.

**PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA**

La Licenciatura en Derecho tiene como finalidad la formación de abogados profesionales poseedores de los conocimientos y habilidades suficientes para comprender y evaluar el campo y la problemática de la ciencia del Derecho, con sólidos conocimientos que le permitan contraer su propio compromiso social para el logro de los fines y principios del mismo, de entre ellos: la justicia, la equidad, el bien común y la paz social.

La Medicina Forense es quizá, el área del conocimiento más antigua que ha auxiliado al Derecho en general y particularmente al penal en la resolución de controversias entre los miembros de una sociedad.

El conocimiento médico forense es fundamental para una correcta y expedita impartición de justicia, pues es de utilidad no sólo para el responsable de la procuración de justicia sino también para el abogado defensor y mas aún para el juzgador, todos invariablemente recurren a este conocimiento, que les brinda o proporciona claridad y certidumbre en sus planteamientos de orden forense.

Al introducirse en el conocimiento médico forense, se redundará en un ejercicio profesional con alto contenido humanístico, pues se concibe al hombre en su integridad biopsicosocial más amplia lo que conlleva a la identificación de los elementos de esta índole que regulan su conducta en sociedad.

El interesado en la materia conocerá los aspectos fundamentales de la ciencia médico-forense, los sistemas de identificación de personas, la metodología de la investigación criminalística y las disciplinas que integran las ciencias forenses en general, estableciendo su relación primordial de todas ellas con la resolución de controversias jurídicas

Un aporte novedoso es la división sistemática de la Medicina Forense en sus cuatro ramas principales, a saber: la tanatológica, la traumatológica, la clínica y la deontológica, que si bien se ha esbozado por diferentes autores, hasta ahora no se ha definido cada uno de estos ámbitos del ejercicio médico forense, menos aún se le ha dado la importancia que merece hoy en día el referente a la valoración jurídica del acto médico ni de la práctica médica en todas sus dimensiones. Se incluye además los derechos y obligaciones del personal de salud en la unidad concerniente a la medicina forense deontológica. Todos ellos, conocimientos que le permiten al alumno, integrar de manera ordenada y sistemática el estudio de la Medicina Forense y sus principales temas, de uso común en la resolución de casos, primordialmente del orden jurídico penal.

Para conseguir este objetivo, el programa comprende nueve unidades que abarcan la integración de las Ciencias Forenses, las disciplinas de peritación, la tanatología forense, la traumatología forense, asfixiología forense, sexología forense, psiquiatría forense y obstetricia forense. Conocimientos que le permiten integrar de manera ordenada y sistemática el estudio de la Medicina Forense y sus principales temas, de uso común en la resolución de casos, primordialmente del orden jurídico penal.

### **MATERIALES DIDÁCTICOS**

- Bibliografía de consulta constituida por libros de texto, artículos de revistas, apuntes, compilaciones, folletos, atlas fotográficos.
- Ilustraciones.
- Fotografías.
- Videos.
- Películas.
- Documentales.

En relación a la forma de evaluación, se hará de acuerdo a lo especificado en cada unidad.

**METODOLOGÍA**

Para el desarrollo de esta asignatura no habrá sesiones de trabajo presenciales, puesto que se desarrollará a distancia, para el presente curso, se sugieren las siguientes actividades:

- La bibliografía general está compuesta de 10 diversas fuentes en las que se localizan la totalidad de los temas que se tratarán; se recomienda que el alumno consulte la totalidad de las fuentes que se enlistan, ya que los diversos autores tratan los temas en forma distinta y algunos aportan elementos que otros omiten sin perjuicio de que lo que aportan también resulte importante.
- Se le proporcionará un texto guía que conjunta la totalidad del conocimiento básico de cada unidad, el cual ha sido elaborado exclusivamente para cubrir los objetivos de cada unidad temática.
- Realice las actividades de aprendizaje que se proponen, ya que la simple lectura del texto guía y de las fuentes no es suficiente para la adquisición y afirmación del conocimiento; igualmente conteste las guías de evaluación que se establecen.
- Siempre aclare las dudas que pueda tener sobre aquellos temas que le impliquen confusión.
- La elaboración de cuadros, esquemas, mapas, llaves, etc, es importante y recomendable, ya que así tendrá una mejor comprensión de los conocimientos que adquiera.

**NOTA:** Es importante que independientemente de la bibliografía específica, el alumno consulte tantas fuentes y realice tantas lecturas como sea posible.

